

**FORMULARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE DE UNA ASIGNATURA  
(FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO)**

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>Titulación</b>               | Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. |
| <b>Código de Plan</b>           | 428  |
| <b>Coordinador/a</b>            | Alejandro Hernández Trasobares                       |
| <b>Código de la asignatura</b>  | 28541  |
| <b>Nombre de la asignatura</b>  | Estudios Sociales de la Organización                 |
| <b>Semestre de impartición</b>  | 2º   |
| <b>Coordinador/a asignatura</b> | Carmen Bericat Alastuey                              |
| <b>Área de Conocimiento</b>     | Sociología   |

**1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura)**

Para alcanzar el debido cumplimiento de los objetivos, los contenidos de la asignatura se han conservado sustancialmente. Sin embargo, se han realizado algunas adaptaciones como la de ofrecer el contenido de algunos puntos del programa de forma más resumida.

**2. Adaptaciones en la metodología docente (clases online, videos grabados, ADD,)**

- a) Aplicación Google Meet para la impartición de las clases por videoconferencia en el horario docente, así como para la tutorización de trabajos individuales y/grupales o la resolución de dudas con respecto al contenido teórico.
- b) Utilización del ADD para el seguimiento de la asignatura y el envío y recepción de tareas.
- c) Contacto y disponibilidad permanente vía e-mail.

**3. Adaptaciones en la evaluación**

- a) Eliminación del criterio de obtención de una nota mínima de 4 en cada una de las actividades docentes para poder superar la asignatura. Independientemente de cual sea la nota obtenida en las diferentes actividades docentes, se procederá a realizar la media ponderada de las calificaciones de todas ellas para la obtención de la calificación final.
- b) Modificación de los porcentajes de las actividades docentes como sigue: T1 40%, T2 30%, T6 30%.
- c) Las pruebas de evaluación se llevarán a cabo mediante la aplicación ADD, seleccionando el recurso que corresponda para la evaluación de cada una de las actividades (T1 "Cuestionario", T2 y T6 "Tarea"). Durante las pruebas de evaluación de las actividades T1 y T2 se mantendrá abierta una sala en Google Meet para atender a las dudas que pudieran surgir durante la realización de dichas pruebas. La duración aproximada de cada una de estas pruebas oscilará entre los 15 a 30 minutos.

- d) En el caso de que existan problemas técnicos en el proceso de evaluación, debidamente acreditados, se seguirán las indicaciones expresadas en la “Guía de la Universidad de Zaragoza para la adaptación a la docencia no presencial y evaluación on line” aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2020. En la misma se indica que si hubiera algún problema con el sistema informático en el momento del examen, como una caída del sistema, podrán enviarse las respuestas por correo electrónico antes de una hora límite que debe fijar el profesor teniendo en cuenta los fallos que se produzcan. El profesor también podrá fijar con antelación dicho límite temporal, previendo la posibilidad de fallos técnicos. El envío por correo electrónico, que debe restringirse exclusivamente a las situaciones en las que se produzcan los fallos técnicos, debe realizarse tanto al mail del profesor como a la dirección [exámenes@unizar.es](mailto:exámenes@unizar.es), y deberá seguir el procedimiento establecido por el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación; en todo caso, se deberá garantizar la identificación del o la estudiante, la asignatura y, en su caso, grupo y el profesorado responsable.
- e) En caso de problema informático, también se plantea la posibilidad de incorporar pruebas orales grabadas con la aplicación Google Meet para la evaluación de algunas actividades docentes programadas y/o para dar solución a aquellas situaciones anómalas que pudieran producirse, entre ellas el corte de conexión a internet durante la realización de alguna de las pruebas. En cualquier caso, y para poder realizar cualquier tipo de pruebas adicional, el alumno deberá comunicar este tipo de incidencias telemáticas al profesor o profesora vía mail mediante su teléfono móvil (datos móviles) y dejar constancia de la misma dentro del período de tiempo que se haya estipulado para la realización de dicha prueba.
- f) Para la realización de las pruebas el estudiante requerirá de conexión a red, un equipo informático, una cámara web y un micrófono